

SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE AUDITORIA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Contenido del Informe

1. Objetivo	3
2. Alcance	4
3. Metodología	5
4. Plan de Auditoria (roles de Control Interno)	6
5. Estado de cumplimiento del plan, primer trimestre.....	7
6. Observación general	15

I. Objetivo



Determinar el grado de cumplimiento del Plan de Auditoría para el segundo trimestre del año.

2. Alcance

Incluye la validación del cumplimiento de todas las actividades proyectadas en el Plan de Auditoría de la vigencia 2020 para el segundo trimestre y la verificación de la publicación de los informes.

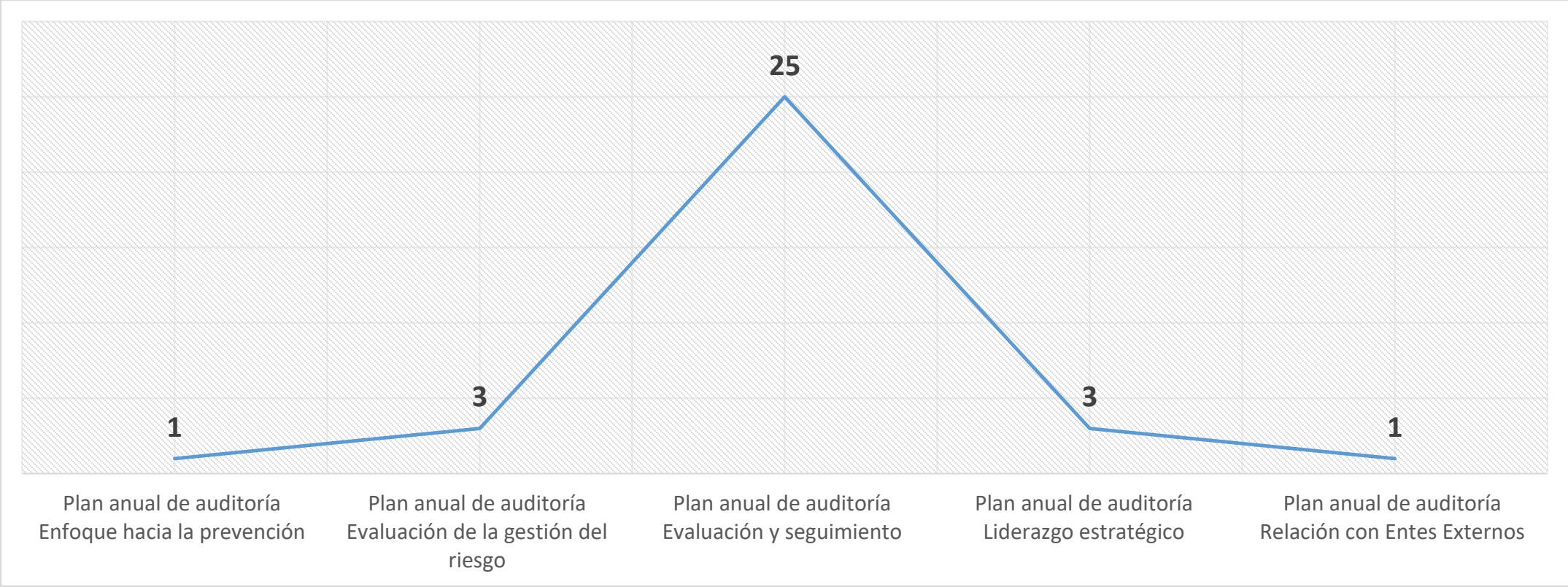


3. Metodología

Se verificó en el SMGI cada actividad del plan de auditoría programada para el trimestre, con sus respectivos soportes; de igual manera, se validó la publicación de los informes en la página web.



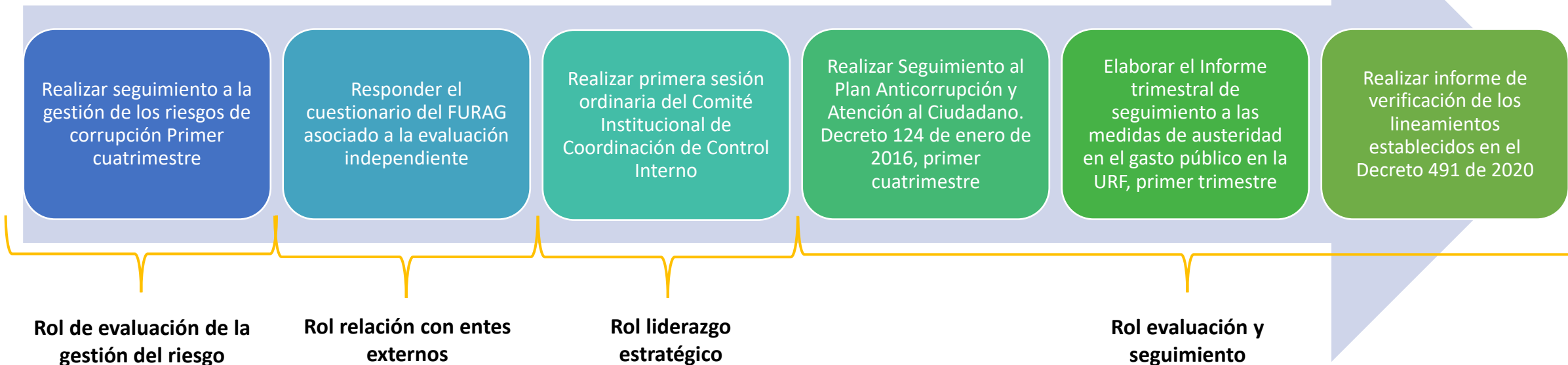
4. Plan de Auditoría (Roles CI)



El plan de auditoría esta compuesto por un total de 33 actividades

5. Estado de cumplimiento del Plan durante el segundo trimestre

Para la vigencia 2020, se planearon 33 actividades correspondientes al Plan Anual de Auditoría, de las cuales 6 se desarrollaron durante el segundo trimestre del año:



Porcentaje de avance general del Plan de Auditoría

	Total actividades por rol	Cumplidas Trimestre 1	Cumplidas trimestre 2	Total cumplidas	% Avance por rol
Enfoque hacia la prevención	1	0	0	0	0%
Evaluación de la gestión del riesgo	3	0	1	1	33%
Evaluación y seguimiento	25	4	3	7	28%
Liderazgo estratégico	3	0	1	1	33%
Relación con entes externos	1	0	1	1	100%
	33	4	6	10	39%

5.1. Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Corrupción Primer Cuatrimestre



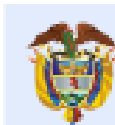
- Los riesgos de corrupción identificados en la Entidad, se gestionan y mitigan mediante la operación los controles asociados en cada uno, los cuales han sido efectivos a la fecha; evitando situaciones de materialización.
- Se realizaron ajustes metodológicos que fortalecerán la gestión del riesgo en la Entidad.
- Respecto al monitoreo periódico de los riesgos, se están realizando acciones de parametrización en el SMGI que permitirán reportar la información correspondiente y adjuntar las evidencias por cada responsable de los riesgos.
- Adicionalmente, durante mayo y junio, se realizará un nuevo ciclo de actualización, revisión o identificación de los riesgos de corrupción.

http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-140088%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased



Marco Normativo:

- Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Ley 87 de 1993, artículo 2
- Ley 1474 de 2011

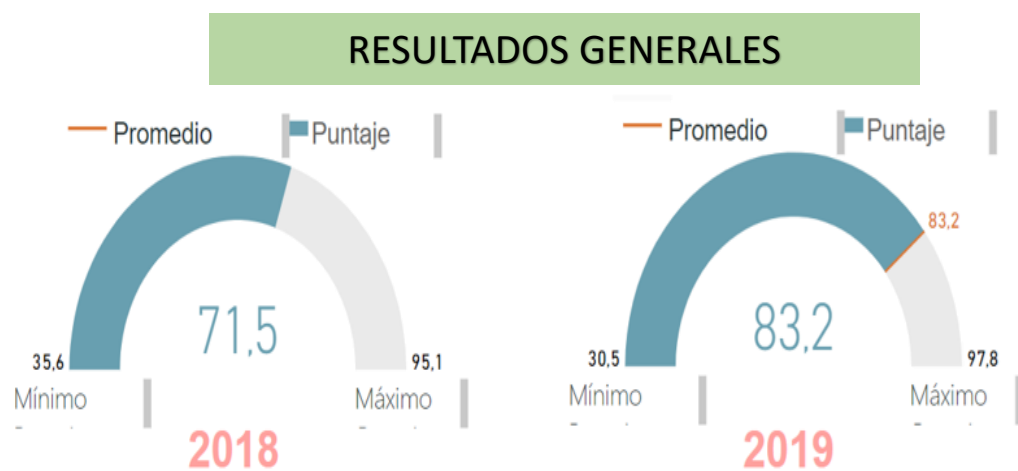


El emprendimiento
es de todos

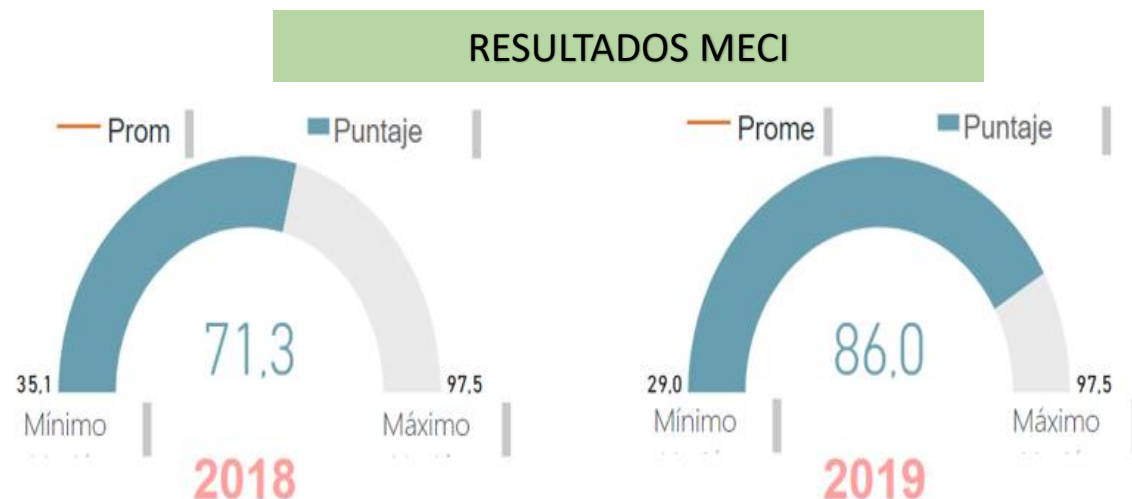
Minhacienda

5.2. Responder el cuestionario FURAG asociado con la evaluación independiente

- El proceso de Control y Evaluación diligenció el formulario independiente establecido para las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces; a continuación se presentan los resultados generales de la Entidad:



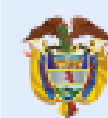
↑ **11,6 Puntos**



↑ **14,7 Puntos**



Marco Normativo:
• Decreto 1499 de 2017



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

5.3. Realizar primera sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



Durante el segundo trimestre se realizaron dos sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en los que se presentaron:

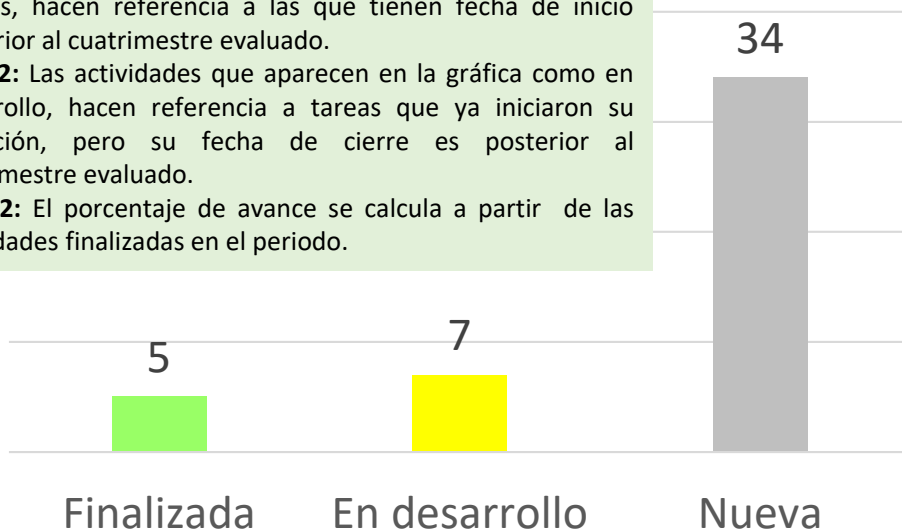
- Estado Plan Anual de Auditoría
- Modificaciones al Plan de Auditoria, por la expedición del Decreto 491 de 2020
- Política de Administración del Riesgo
- Documentos asociados al proceso de Control y Evaluación
- Estado de las PQRSD

5.4. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Primer Cuatrimestre

Nota 1: Las actividades que aparecen en la gráfica como nuevas, hacen referencia a las que tienen fecha de inicio posterior al cuatrimestre evaluado.

Nota 2: Las actividades que aparecen en la gráfica como en desarrollo, hacen referencia a tareas que ya iniciaron su ejecución, pero su fecha de cierre es posterior al cuatrimestre evaluado.

Nota 2: El porcentaje de avance se calcula a partir de las actividades finalizadas en el periodo.



http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-140088%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

- El Plan Anticorrupción de la vigencia 2020, esta compuesto por 46 actividades y para el primer cuatrimestre, presenta un porcentaje de avance del 11%, acorde con lo programado.
- Se evidencian acciones que aseguran la continuidad en las actividades que se deben realizar y que permiten fortalecer la transparencia de la gestión institucional.
- Se recomienda a los diferentes procesos seguir con la ejecución y seguimiento de las actividades planeadas y realizar los reportes correspondientes en las fechas definidas.



Marco Normativo:

- Ley 1474 de 2011
- Decreto 124 de 2016



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

5.5. Elaborar el Informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en la URF, primer trimestre



En el resultado del análisis y comparación efectuado, en cumplimiento con lo previsto en la normatividad relacionada con las medidas de austeridad del gasto establecidas en la Ley 1940 de 2018 y la Directiva Presidencial 09 de 2018 para el primer trimestre de 2020 y 2019, es importante analizar los valores en lo relacionado con el pago de horas extras y telefonía celular, que han ido en aumento y establecer medias que permitan la disminución del gasto.

http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-140087%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased



Marco Normativo:

- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 984 de 2012
- Decreto 1068 de 2015
- Directiva 1 de 2016
- Acuerdo 719 de 2018
- Directiva 09 de 2018
- Ley 1940 de 2018
- Ley 2008 de 2019



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

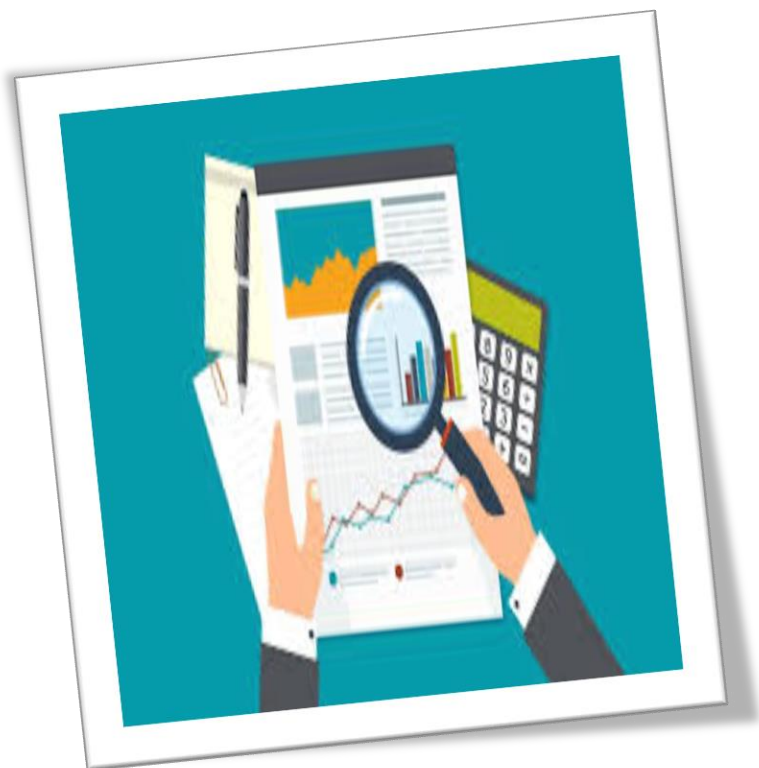
5.6. Realizar informe de verificación de los lineamientos establecidos en el Decreto 491 de 2020



Se evidenció el compromiso por parte de la Dirección de la Unidad en el acompañamiento de las medidas de aislamiento, con la disposición del uso de herramientas ofimáticas adecuadas para realizar trabajo en casa, la habilitación de canales de atención a la ciudadanía y el acompañamiento con actividades de prevención y promoción en Riesgo Psicosocial.

http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWC_C_CLUSTER-140086%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

6. Observación General



Las acciones planeadas para desarrollar en el marco del plan de auditoria del segundo trimestre del año 2020 fueron ejecutadas dentro del plazo establecido.